

RV: C24-40633 RV: 76001-33-33-009-2019-00208-00 RECURSO DE REPOSICION - DANIELA QUINTO VILLADA Y OTROS VS RED DE SALUD DEL ORIENTE Y OTROS - VJRA

Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 05/09/2024 16:11

Para: Juzgado 09 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (363 KB)

76001-33-33-009-2019-00208-00 RECURSO DE REPOSICION - DANIELA QUINTO VILLADA Y OTROS VS RED DE SALUD DEL ORIENTE Y OTROS.pdf;

Cordial saludo,

Remito constancia de que el correo recibido, fue radicado en el aplicativo denominado SAMAI proceso judicial.

Señor usuario: Ya está habilitada la ventanilla digital en la plataforma SAMAI para los Juzgados Administrativo de Cali, por ese canal puede remitir sus memoriales y tendrá de manera inmediata una constancia de radicación.

Por favor utilizar un solo canal para el envío de sus memoriales.

Se remite enlace. <https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8087/>

Por favor no responda a este correo, este email solamente es para dar respuesta a radicación de correspondencia.

Comuníquese con nosotros al email of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

ANDRES MAURICIO PAQUE CÁRDENAS

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca.



De: Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 16:05

Para: Andrés Mauricio Paque Cárdenas <apaquec@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: C24-40633 RV: 76001-33-33-009-2019-00208-00 RECURSO DE REPOSICION - DANIELA QUINTO VILLADA Y OTROS VS RED DE SALUD DEL ORIENTE Y OTROS - VJRA

NATHALIA CORRALES PATIÑO

ÁREA DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Cali

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Cali-Valle del Cauca



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: jueves, 5 de septiembre de 2024 15:35

Para: Juzgado 09 Administrativo - Valle del Cauca - Cali <adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Oficina 02 Apoyo Juzgados Administrativos - Valle del Cauca - Cali <of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: adrianafinlay@yahoo.es <adrianafinlay@yahoo.es>; judicialeseoriente@hotmail.com <judicialeseoriente@hotmail.com>; Luis Alberto Bustos Perdomo <notificacionesjudiciales@cali.gov.co>; notificacionesjudiciales@allianz.co <notificacionesjudiciales@allianz.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; notificaciones@solidaria.com.co <notificaciones@solidaria.com.co>; njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>; Fanny Trujillo rodriguez <fannytrujillorodriguez@gmail.com>; trujillorodriguezconsultores1 <trujillorodriguezconsultores1@gmail.com>; notificaciones.co@zurich.com <notificaciones.co@zurich.com>; ÓSCAR HERNÁNDEZ <hernandezchavarroasociados@gmail.com>

Asunto: 76001-33-33-009-2019-00208-00 RECURSO DE REPOSICION - DANIELA QUINTO VILLADA Y OTROS VS RED DE SALUD DEL ORIENTE Y OTROS - VJRA

Señores.

JUZGADO NOVENO (9°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI (V)

of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co / adm09cali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO No. 697 del 30 de agosto de 2024.

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

RADICADO: 76001-33-33-009-2019-00208-00

DEMANDANTES: DANIELA QUINTO VILLADA Y OTROS

DEMANDADOS: RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E – CENTRO DE SALUD DECEPAZ IPS

LLAMADO EN GTÍA.: ALLIANZ SEGUROS S.A., MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A Y OTROS

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.** y **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.**, conforme se acredita con los poderes que ya reposan en el plenario, encontrándome dentro del término legal previsto para el efecto, me dirijo a su despacho con el fin de presentar **RECURSO DE REPOSICIÓN** contra el auto No. 697 del 30 de agosto de 2024 proferido por su despacho, a fin de que se **REPONGA** la decisión en él adoptada que **DECLARÓ NO PROBADA LA EXCEPCIÓN DE CADUCIDAD** propuesta en el escrito de contestación de la demanda de la referencia.